



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 14 de marzo de 2018.

VISTO:

Los artículos 4 a 10 de la Ley 3012; los artículos 93, 128, 134, 137 y 146 de la Ley 2574 y la Resolución P.G. N° 207/17; y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 13 y 14 de la Ley 3012, determinan los cargos para la Agencia de Investigación Científica (A.I.C.) de cada una de las circunscripciones judiciales.

Que por Resolución P.G. N° 207/17 se aprobó el Procedimiento de Selección de Integrantes de la Agencia de Investigación Científica (A.I.C.)

Que teniendo en cuenta que al momento del traspaso la Agencia con sede en Santa Rosa cuenta con el mayor número de personal y por lo tanto presta servicios más diversos, resulta conveniente comenzar con el proceso de selección del personal de la A.I.C. correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial, por lo que se efectuará un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición, designándose a los integrantes de la Comisión Evaluadora y las restantes condiciones del concurso.

Por ello, en ejercicio de las facultades legales previstas en el art. 93 de la Ley 2474 y en el art. 10 de la ley 3012

El Procurador General de la provincia de La Pampa,

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos vacantes en la Agencia de Investigación Científica (A.I.C.) de la sede del Ministerio Público con asiento en Santa Rosa.

- A. 1 (un) cargo de Jefe de Agencia.
- B. 1 (un) cargo de Subjefe de Agencia.
- C. 1 (un) cargo de Jefe de Despacho.
- D. 4 (cuatro) cargos de Escribiente.

2º) Los postulantes deberán cumplimentar los requisitos establecidos en el Procedimiento de Selección de Integrantes de la Agencia de Investigación Científica (A.I.C.) que consta en el Anexo I de la Resolución N° P.G. 207/17, y poseer los títulos allí indicados para los cargos de los ítems A y B del artículo anterior y las demás condiciones establecidas por todos los cargos objeto del presente concurso.

3º) Designar a los Secretarios de la Procuración General, Dres. Ana Andrea Audisio, Horacio Esteban Di Napoli y Carolina Julieta Ghione como integrantes de la Comisión Evaluadora.

4º) Designar como expertos para que asesoren a la Comisión Evaluadora a la Dra. Valentina Olmos, responsable del área de Venenos Orgánicos Fijos en el CENATOXA de la Universidad de Buenos Aires, y al Dr. Miguel Marino, Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del Ministerio Público Fiscal de la provincia de Mendoza; y disponer se arbitren los medios necesarios a efectos de solventar los gastos de traslado y estadía en esta ciudad.

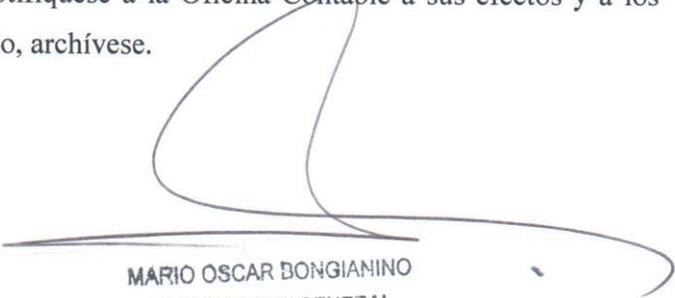
5º) Fijar como fecha límite de inscripción las 12:30 hs. del 13 de abril de 2018. La misma deberá realizarse en la sede de la Procuración General sita en Avda. Uruguay N° 1097 1º Piso, Edificio Ministerio Público, Centro Judicial de Santa Rosa (La Pampa), donde deberá entregarse la documentación requerida.

6º) Establecer que la prueba de oposición se efectúe conforme a los establecido en el Procedimiento de Selección de Integrantes de la Agencia de Investigación Científica (A.I.C.).

8º) Disponer la publicación del llamado a concurso, conforme lo normado por el artículo 2º del Procedimiento de Selección de Integrantes de la Agencia de Investigación Científica (A.I.C.)

9º) Regístrese, notifíquese a la Oficina Contable a sus efectos y a los demás interesados. Cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 12/18



MARIO OSCAR DONGIANINO
PROCURADOR GENERAL